

Estimadas y estimados:

El borrador de la orden ministerial que regulará la EBAU2024, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora, no contempla la publicación de matrices. Fuentes ministeriales insisten en que no se van a publicar, debiendo emplearse en su lugar los criterios de evaluación que figuran para cada materia en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En cuanto al modelo y estructura de examen, ese mismo borrador indica que deben hacerse los cambios imprescindibles para adaptarlos a los cambios derivados de esa reforma.

En virtud de todo ello, en el caso de la materia HISTORIA DE ESPAÑA:

1. Se mantiene para EBAU2024 el modelo y estructura del examen del curso anterior, con la salvedad, ya acordada en la reunión de coordinación, de que desaparecen las preguntas cortas, de forma que el examen constará de dos partes, cada una de las cuales la formarán dos temas, a elegir uno de cada una de esas partes, siendo el valor de la primera parte de 4 puntos y de 6 la segunda.
2. Se mantiene la consideración de los diferentes saberes con respecto al año anterior, de forma que las matrices de especificaciones de esta materia publicadas para el año anterior tienen plena vigencia para la EBAU2024.

Se adopta esta decisión, al entenderse que no existen cambios de entidad suficiente para alterar la situación previa, salvo en el detalle ya indicado.

Murcia a 29 de diciembre de 2023

Fdo. Juan Francisco Jiménez Alcázar
Coordinador de la materia de Historia de España
para la EBAU (UM)

